



**ACTA N° 132 DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**  
**Jueves 08 Marzo del 2012**

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 8 de Marzo del 2012, siendo las 09:38 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 129 del honorable concejo municipal, preside el señor Alcalde Don Bernardo Cornejo Ceron, y actúa como secretario de actas don **Carlos Raúl Ramírez Neira**, en calidad de Secretario Municipal titular y ministro de fe.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO  
Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA  
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES  
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT  
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO  
Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE

**Se cuenta con la presencia del siguiente funcionario municipal:**

Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.  
Don Miguel Herrera Hernández, Jefe Secplac  
Srta. Alejandra Rosales Rebolledo, Jefe Departamento Social  
Don Carlos Caballero Aguilera, Director de Obras.

**TABLA:**

**1.- Aprobación de proyectos.**

- Implementación de Plazas Activas Urbanas, comuna de Litueche.
- Reparación Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez 3° Etapa, comuna de Litueche.

**DESARROLLO:**

**APROBACION DE ACTA ANTERIOR:**

Presidente la sesión ordinaria mientras se incorpora el señor Alcalde el concejal Ernesto Venegas.

Concejal Ernesto Venegas: somete aprobación acta ordinaria N° 129 de fecha 14 Febrero del 2012, dando la palabra a la concejal Georgina Bustos, la que pregunta quien redacta el acta, respondiendo don Carlos Ramírez que se realizo en forma conjunta con don Miguel Herrera.



La concejal Georgina Bustos responde que las opiniones que se emiten en el concejo se debe realizar con responsabilidad y el hecho de no transcribirla no queda reflejado dicha situación, por esa razón no la aprueba, por que el alcalde menciona con nombre y apellido quien provocaba los problemas en la población de los Forjadores era don Hugo Lisboa y eso no viene contextualizado en el acta.

Concejal Ernesto Venegas, no habiendo más consideraciones se da por aprobada dicha acta con las observaciones de la concejal Georgina Bustos.

Concejal Ernesto Venegas: somete aprobación acta ordinaria N° 130 de fecha 15 Febrero del 2012, dando la palabra a la concejal Georgina Bustos quien expresa que no la aprueba porque cuando consulta al señor alcalde por los pasos a seguir dentro de un sumario y si él tenía acceso antes de terminarlo señala que no y que no viene en el acta en la página N°4, en la pagina N° 5 en mi intervención y si esta la grabación creo que no exprese esa frase no está dentro de mi personalidad y el tema como fue tratado esta fuera de contexto esta tratado en forma para mi gusto en forma banal y lo que pasa a la gente a mi me importa, por eso no la apruebo.

Toma la palabra el concejal Romero quien señala que en la pagina N° 5 yo pregunto por los proceso de selección y no por una licitación de cargos, sobre las fechas del concurso.

Concejal Ernesto Venegas, no existiendo mas observaciones se da por aprobada dicha acta considerando lo planteado por los concejales Georgina Bustos y Brian Romero.

Concejal Ernesto Venegas: somete aprobación acta ordinaria N° 131 de fecha 16 Febrero del 2012, dando la palabra al concejal Romero, quien señala que en la pagina N° 2 donde se menciona la observación al acta N° 128 donde se habla del porcentaje de la multa que se especificaba donde exprese que era el 10% de la multa donde se señalo un ejemplo de un proceso de 150 UF correspondía a 15 UF la multa aquí aparece como si fuera el 15% de la multa.

Concejal Ernesto Venegas, no existiendo más observaciones se da por aprobada dicha acta con la indicación del concejal Romero.

Doy la palabra al señor Alcalde Bernardo Cornejo.

## 1.- APROBACIÓN DE PROYECTOS.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** primer punto de la tabla, a ustedes le llego como **“Aprobación de modificación presupuestaria del presupuesto inicial”** hay un error es más bien una información, dejo a con Carlos Ramírez secretario municipal.



**Sr. Carlos Ramírez:** *informar que por la premura del tiempo se mando en el contexto de modificación debiendo haberse hecho una ajuste al presupuesto inicial y de acuerdo al oficio 79712 elimina ciertas cuentas del presupuesto que se habían eliminado en el 2010 pero se utilizo en el 2011 como también se había utilizado en el 2012, por lo que se realizo ese ajuste y no se informo antes porque se detecto después que se realizo los concejos.*

**Concejal Acuña:** *venia varios errores si hubiere sido modificación presupuestaria, se menciona el presupuesto del año 2011 y corresponde al año 2012 el que nos enviaron a nosotros, por eso traía que no correspondía una modificación presupuestaria sino una corrección al presupuesto, se eliminan cuentas pero tampoco era una suplementación de cuenta y que habría que rebajar el gasto en vez de suplementar ingresos, porque no vamos a saber si tendremos esos ingresos.*

**Concejal Venegas:** *si uno elimina una cuenta en ese ítem como se ingresa o es corrección.*

**Sr. Bartolomé Salazar:** *no será parte del presupuesto porque se maneja por cuenta complementaria a través de administración de fondos.*

**Concejal Acuña:** *creo que hay que hacer una modificación presupuestaria por que no es el mismo que aprobamos en diciembre aquí se eliminaran cuentas y ustedes no pueden llegar y colocar otras cuentas sino pasa por concejo municipal.*

*En el presupuesto inicial estaban estas cuentas por error de ustedes porque no deberían estar y ahora deben ajustar el presupuesto contra que? Porque ustedes están eliminado cuenta que habíamos dejado por \$ 17.100.000 esas cuenta ya no estarán por lo que el balance no quedara cuadrado, que van hacer para ajustarlo?*

**Sr. Carlos Ramirez:** *lo que se quiso ajustar fue los \$ 16.000.000 a la cuenta de permiso de circulación.*

**Concejal Acuña:** *creo que no corresponde suplementar ingresos sino que disminuir gastos y si hicieron eso es un error sin la autorización del concejo, porque es una modificación o corrección.*

**Concejal Romero:** *lo que corresponde es la eliminación de la cuenta y después la modificación presupuestaria de la cuenta para hacer el ajuste correspondiente.*



**Concejal Acuña:** la única diferencia que tengo contigo es que no es una modificación presupuestaria sino una corrección al presupuesto, es la única diferencia que tengo, ellos están suplementando yo digo que no, si tenemos cuentas menos de ingresos debemos rebajar gastos.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** concuerdo con el concejal Acuña, si se elimina ingreso se debe eliminar gastos.

**Concejal Acuña:** tenemos un presupuesto aprobado de ingresos y egresos, en las cuentas de ingresos se incorporaron montos a cuentas que no deberían estar, por eso fue rechazado vía on line porque el sistema lo aprueba automáticamente o lo rechaza.

**Sr. Bartolomé Salazar:** el sistema aprueba o rechaza una estructura de datos que tiene cuentas presupuestarias.

**Concejal Acuña:** por eso el sistema arrojo que esas cuentas no deberían existir y ante eso no deberíamos tener el mismo presupuesto y estoy de acuerdo en que no debería aumentarse los ingresos sino disminuir gastos.

**Concejal Romero:** creo que hay que revisar un poco más porque en la eliminación de cuentas hay ingresos y gastos.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** el presupuesto es una estimación y el concejo podrá tomar la decisión de aumentar ingresos o tal vez es más fácil aumentar gastos que disminuir gastos.

**Sr. Carlos Ramírez:** de toda manera se debe realizar la modificación presupuestaria por disminución de gastos de los \$ 16.000.000.- que estaban asociados a programa de culturales.

**Concejal Romero:** los \$ 17.000.000.- que son del 2% de cultura mas el aporte extraordinario eso ingresa al municipio.

**Sr. Bartolomé Salazar:** ingresa en cuenta complementaria del proyecto FDR y la propuesta era este ajuste.

**Concejal Romero:** lo que corresponde es la eliminación de la cuenta y después la modificación presupuestaria para poder incluir los \$17.000.000 en la cuenta complementaria y que sean asociado a los gastos.

**Concejal Venegas:** también hay que corregir los gastos para cuadrar el balance.



**Alcalde Bernardo Cornejo:** lo que hay que hacer cuando se elimine la cuenta hay que presentar una propuesta de modificación presupuestaria la cual podrá aumentar o disminuir gastos o ingresos, debiendo hacer el análisis el concejo como va a quedar.

**Concejal Georgina Bustos:** no me queda claro si era un favor que nos tenían que informar o tenían que informarnos.

**Concejal Acuña:** cuando se corrige un presupuesto se debe pasar por el concejo como también las modificaciones, ahora nos informaron porque hay un error debería haber venido todo para corregir.

**Concejal Venegas:** hay que hacer la eliminación de la cuenta de ingresos y gastos que está asociada para después pedir una modificación presupuestaria para aumentar el ingreso y gasto.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** creo que no hay que enredar las cosas ni interpretar cosas que no son, aquí hay un error, se quiso hacer la eliminación de la cuenta y probablemente por la inexperiencia de los funcionarios en materias contable se confundió en un tema que tiene que ser después de la modificación, no hay otra lectura.

## 2.- APROBACIÓN PROGRAMA ASESORÍA CONTABLE SIFIM-CAS 2012

**Alcalde Bernardo Cornejo:** segundo punto de tabla Aprobación Programa Asesoría Contable SIFIM –CAS 2012, esto fue tratado por el concejo y la idea era de traer una propuesta y el financiamiento de este programa, dejó a don Miguel Herrera.

**Sr. Miguel Herrera:** como lo señala el alcalde en el último concejo lo conversamos y una de la propuesta que analizamos todos fue la creación del programa el que se envió por correo electrónico pero por error se remitió mal el encabezado pero corresponde Programa Asesoría Contable SIFIM-CAS y Apoyo Administrativo Áreas traspasadas 2012" los valores que se manejan son lo que conversamos anteriormente y se estaría sumando a los programa comunitario que tendríamos como municipio donde se encuentra el ítem presupuestario correspondiente.

Como se menciona en esa oportunidad no vamos a meternos a los honorarios ni a contratar porque todavía no está claro lo del Juzgado de Policía Local, por eso la mejor opción fue lo del programa.



**Concejal Venegas:** es un programa contra objetivo y el tema que conversamos en ese momento fue de personal de planta y a contrata.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** como todavía no está claro lo del Juzgado de Policía Local y como lo dijo el concejal Acuña no se puede calcular antes de estudiar, por esa razón se busco cual sería vía de financiamiento

**Concejal Venegas:** una empresa privada que desarrollo el proyecto, consulta esto se adjudica o se licita.

**Sr. Miguel Herrera:** siempre los servicios se licita y el decreto alcaldicio en los considerando se señala el acuerdo del concejo.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** solicito votación para "Aprobación Programa Asesoría Contable SIFIM-CAS y Apoyo Administrativo Áreas traspasadas 2012"

- |                            |              |
|----------------------------|--------------|
| - Concejal Venegas         | : Aprueba    |
| - Concejal Acuña           | : No Aprueba |
| - Concejal Georgina Bustos | : No Aprueba |
| - Concejal Romero          | : Aprueba    |
| - Concejal Quinteros       | : Aprueba    |
| - Concejal Labbé           | : Aprueba    |
| - Alcalde Bernardo Cornejo | : Aprueba    |

## ACUERDO N° 13/2012

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la "Aprobación Programa Asesoría Contable SIFIM-CAS y Apoyo Administrativo Áreas traspasadas 2012"

### 3.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAIS

**Alcalde Bernardo Cornejo:** tercer punto de la tabla, Aprobación Convenio de Colaboración Programa Servicio País, mientras llega la señorita Alejandra Rosales, quisiera informar al concejo sobre la creación del Juzgado de Policía Local, es tema complejo ponerlo en marcha, la terna de jueces esta en forma extraoficial establecida por la corte de apelaciones y el alcalde tendrá que elegir a uno de ellos, el que tendrá un sueldo bastante alto y que no está considerado en el presupuesto municipal y una vez más el congreso aprobó



---

una ley para los municipios que no tienen financiamiento aún que se diga que es una ley que se autofinanciara producto de las infracciones al tránsito y otros que se cometan dentro de la comuna pero eso es una suposición, no es algo concreto al menos en la puesta en marcha, el secretario o secretaria del juzgado de policía local además tiene que ser abogado según la ley lo que significa otro sueldo, también hay que considerar que la municipalidad no tiene infraestructura para poder albergar al Juzgado de Policía Local por lo que tendremos que arrendar una casa o un lugar apto para funcionar mas la asignación de una funcionaria administrativa , teléfono, internet materiales de oficina y todo lo que significa colocar en marcha el Juzgado de Policía Local.

**Sr. Carlos Ramírez:** considerando solamente sueldo del Juez y Abogado son veinte millones.

**Concejal Venegas:** considerando todo el gasto asociado fácilmente se puede llegar a los cinco millones mensuales llegando a los sesenta millones al año.

**Concejal Romero:** se sabe cuánto puede recaudar una comuna equivalente a la nuestra.

**Concejal Acuña:** debiera ser lo que nos llega por el Juzgado de Policía Local de Navidad que es el 80% pero ahora tendríamos el 20% mas.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** hay que considerar que existirá tres tribunales en línea que es La Estrella, Litueche y Navidad, va hacer una locura andar en la calle pero será imposible financiarlo.

**Concejal Georgina Bustos:** no existe la posibilidad de implementarlo más adelante.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** en su minuto el proyecto de ley decía que el concejo tomaba la determinación de la puesta en marcha pero se elimino esa parte, porque lo objeto el tribunal constitucional.

Lo informo para que el concejo sepa que lo debemos implementar de aquí a fin de mes, de todas manera solicite un plazo a la corte con los demás alcaldes porque estamos bastante complicado con la instalación.

**Srta. Alejandra Rosales:** buenos días, este convenio nos ofrece la oportunidad de continuar un tercer año con los profesionales del Servicio País a través de la Fundación de la Superación de la Pobreza, la intervención tomo una nueva área que es educación por lo tanto este año llegaría la propuesta de la Fundación es que se integra un profesional del área de educación que trabaje directamente con el DAEM y siga hasta el día hoy trabajando en el área de hábitat y vivienda con un profesional sociólogo y un arquitecto, esto significa para el municipio gastar \$ 2.200.000 por concepto de vivienda y bono de alimentación, sería en dos cuota, el 30 mayo y el 30 octubre .



**Concejal Acuña:** se dejó estipulado en el presupuesto.

**Sr. Bartolomé Salazar:** dejamos solo el arriendo.

**Concejal Venegas:** son \$ 2.200.000 más la oficina.

**Srta. Alejandra Rosales:** la oficina es el espacio que ocupan actualmente en el departamento social.

**Sr. Miguel Herrera:** en arriendo en el programa servicio comunitario dejamos \$ 800.000.-

**Sr. Bartolomé Salazar:** deberíamos hacer una modificación presupuestaria.

**Concejal Acuña:** viendo los gastos nos deberían presentar la modificación presupuestaria para poder aprobar el convenio.

**Concejal Georgina Bustos:** señorita Alejandra menciona usted un profesional de apoyo al DAEM específicamente en que?

**Srta. Alejandra Rosales:** La Fundación lo primero que se hace es un diagnóstico para la intervención el que consiste en el acercamiento a la institución, ellos tienen tres meses para insertarse en la unidad que se asigna para luego elaborar un plan de trabajo que es en conjunto con el municipio y la Fundación, el profesional es el guía de la metodología para levantar el plan de trabajo.

**Sr. Bartolomé Salazar:** para complementar sostuve una reunión con la Directora Regional del Servicio País, donde la intervención contempla el aprendizaje de lenguaje para reforzar esa vía siendo una intervención adicional a lo que realiza el sistema educacional con otras metodologías que pueden ser más atractivas, por ejemplo con obras de teatro u otro tipo de apoyo que puedan mejorar la malla curricular de la comuna y en específicamente en un establecimiento educacional.

**Concejal Romero:** en el punto 4 no me queda claro cuáles son los aportes totales que tiene que hacer el municipio, aquí se habla de la oficina, de los \$ 2.200.000.-, que cuente con las instalaciones y el tema de la movilización, además hay que sumar el arrendamiento de la casa?

**Srta. Alejandra Rosales:** el aporte de los \$ 2.200.000 es para el arriendo de la casa.

**Concejal Romero:** eso se puede especificar que el aporte será destinado al tema de la vivienda.



**Concejal Venegas:** para dejarlo más claro debiera colocarse para el arriendo y otro.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** para no complicarnos vamos a solicitar que nos especifique en que se gastará \$ 2.200.000.- para que lo agreguen en el convenio.

**Concejal Acuña:** se debe hacer la modificación presupuestaria para que nosotros aprobemos el convenio.

**Concejal Venegas:** porque el único ítem presupuestario que se puede utilizar es arriendo y de otro ítem.

**Concejal Romero:** en el punto 4 sobre la movilización colocar en algún punto según la disponibilidad de los vehículos municipales sino queda muy abierto a disponer siempre de un vehículo, sino que deberán adecuarse a la programación de los vehículos municipales.

**Concejal Acuña:** a partir de cuando llegarían estos funcionarios o ya están instalados.

**Srta. Alejandra Rosales:** la segunda semana de marzo ellos comienza su inducción en La Fundación y en la tercera o cuarta semana llegan a la comuna, en la medida que el convenio este firmado.

**Sr. Bartolomé Salazar:** podríamos hacer la modificación presupuestaria y aprobación de convenio en el próximo concejo.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** queda pendiente la aprobación del convenio hasta la modificación del presupuesto.

#### 4.- INFORME DEL DIRECTOR DE OBRAS PROYECTOS RECEPCIONADOS DEL MINIDUC Y FRIL

**Alcalde Bernardo Cornejo:** cuarto punto de la tabla "Informe del Director de Obras Proyectos Recepcionados del Miniduc y Fril" bienvenido don Carlos Caballero.

**Sr. Carlos Caballero:** buenos días, de acuerdo a la inquietud manifestada por los colegas y que fue tratado en el concejo, las dos acciones que estamos viendo en el área de educación los divide en:

1.-Listado de proyecto sector educación año 2011-2012



---

2.- Listado de permisos de edificación y recepciones, estos generados mediante proyecto FRIL y los otros con el tema de la regularización de los establecimientos educacionales.

Nosotros estamos trabajando con una consultora que está haciendo un catastro a través de educación para establecer cuáles son las regularización que faltan los establecimientos educacionales estos se refieren a tres puntos básicos que son: 1.- Permiso de edificación, en relación a la dirección de obras, 2.- Recepciones municipales, 3.- Las resoluciones sanitarias.

Sobre la información de los listados de permisos de edificación y recepciones, es todo lo que hemos encontrado a la fecha el que entregamos a la empresa de abogado para que procesen la información y ver las que falta regularizar, las que entraría en una segunda etapa, por ejemplo: hay que regularizar edificaciones, se deberá confeccionar los proyectos de edificación solicitando los permisos correspondientes.

Permisos más nuevos han sido más fácil de conseguir o lograr de establecer como son la educacional (aula, Liceo el Rosario) esto fue lo que entrego "Escuela para Chile", estos quedaron con el permiso de edificación y recepción municipal al día.

Lo que falta tiene que ver con los permisos más antiguos y que no hemos encontrado dichos permisos, como la escuela básica de Litueche que es la nueva, la escuela de Quelentaro, los demás son más antiguos, esta es la información que hemos recabado de acuerdo a nuestros archivos.

Estas regularizaciones las están realizando todas las comunas sobre todo aquellas más antiguas porque antes no existían las direcciones de obras en los municipios, en el año 1985 nacen a raíz del terremoto de esa época, por eso las escuela no tienen permisos.

**Concejal Georgina Bustos:** se contrato una consultora para buscar los papeles, recepciones y etc.,

**Sr. Carlos Caballero:** la consultora más que los permisos de edificaciones, recepciones tiene que ver también la parte legal, esto lo tiene adjudicado el departamento de educación a través del FAGEM.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** hay revisión de escritura, inscripciones, resoluciones sanitarias, traslado de escritura, trámites en la dirección de obras, es decir, lo deben dejar saneado.

**Concejal Georgina Bustos:** la dirección de obra debe acotar los límites de los terrenos de las escuelas porque en alguna escuela los límites están al gusto de los vecinos, por ejemplo el de Matancilla situación que informe en el concejo.

**Sr. Carlos Caballero:** en relación al otro listado son los que están ejecutando a través de los proyectos FRIL por propuesta pública, la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez han tenido dos intervenciones en este periodo que son: Mejoramiento Integral Post Terremoto y Mejoramiento Escuela Básica P.M.R.3º,



---

la que han sido para mejorar la infraestructura y adecuando a los requerimiento del colegio.

La primera que me toco observar fue de reparación de escala, normalización de escalera, reparaciones de frontones, pintura y muro de contención.

En el segundo es un complemento, se está determinando la zona de seguridad y la normalización de otras escalas, realizando galerías para la cancha antigua, en ese mismo sector se construirá una nueva multicancha.

La reconstrucción de la escuela básica de Pulín hay una sala antigua quedaron muy dañada producto del terremoto sobre todo lo que era sus fundiciones por lo que se demolió y se construyo aula nueva.

En estos momentos se encuentra construyendo dos proyectos de tratamiento de aguas servidas con el sistema THOA que son en la escuela de Matancilla y Manquehua donde nos permitirá normalizar con tecnología nueva.

**Concejal Georgina Bustos:** aprovechando la presencia del director de obras para preguntar sobre el tema de las termitas donde don Carlos Caballero realizaría algunas consultas y que hasta el día de hoy no tengo respuesta, me entregaron este frasco que contiene terminas para ver qué solución puede dar la municipalidad, por ejemplo con fumigaciones u otra forma de medida de mitigación también me iba a consultar sobre un posible nuevo subsidio.

**Sr. Carlos Caballero:** visite algunas casas, lamentablemente la termita no tiene solución, me entreviste con los profesionales de la salud, no hay como atacarlo en realidad se pueden colocar algunos productos pero no son muy efectivo, una vez que llegan a la casa es imposible eliminarla.

**Concejal Venegas:** hay varios tipos de termitas la más peligrosa es la americana y no tiene ninguna opción de controlarla porque nida en subterráneo, es muy difícil aplicar liquido dentro de la madera, la única vez que he visto es cuando se aplica gas donde prácticamente sellan la casa con carpa para tratar de llegar a estas termitas.

El problema es saber qué tipo es para poder aplicar un tratamiento, hay instituciones que se dedican a esto.

**Concejal Georgina Bustos:** que se puede hacer para aquellas personas que tienen subsidio y tienen este problema.

**Sr. Carlos Caballero:** aunque la gente tenga un subsidio antiguo y que ha cambiado mucho este sistema pero en el caso de esta naturaleza la gente podría optar por algún tipo de subsidio rural, nosotros podríamos otorgar certificado de inhabitabilidad y donde se podría solicitar un informe de algún perito especializado pero con la experiencia que tenido con las termitas no he logrado combatirlo.



**Concejal Georgina Bustos:** si en la eventualidad si una persona viene solicitar la presencia del director de obras para visitar la casa y si es efectivo estaría en condiciones de extender un certificado para que la persona pueda postular o tiene que ver un porcentaje de daño.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** es un certificado de daño que determine la inhabilitabilidad de la vivienda.

**Concejal Venegas:** buscando en internet la termita en Chile existe muchos tipos, existiendo una extranjera que es la más peligrosa por eso es importante determinar la variedad, en los últimos 100 años hemos convivido con termitas pero algunas pueden tener medidas de control.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** cuando era concejal y don Tulio Campos Alcalde, tratamos mucha veces este tema en el concejo incluso vinieron tres consultoras donde expusieron las variedades en ese minuto se determinó que no existía producto que la pudiera matar y solo se podía hacer medidas de mitigación para que no llegara a otras viviendas, habían que una era muy agresiva donde se tenía que excavar alrededor de la casa llenando con líquido y hacer un fuego como en otros casos inyectar un líquido en la madera, creo que no había medida de mitigación efectiva y el costo era muy alto casi los \$ 5.000.000.- creo que pasa por el criterio del director de obras para que la persona pueda optar algún tipo de subsidio.

**Concejal Georgina Bustos:** agradecer el compromiso del director de obras para visitar las casas que tengan este tipo de problema.

**Concejal Labbé:** el 90% de las casas antiguas son de madera las que están todas contaminadas de termitas, en la calle Cardenal Caro la casa de don Héctor Saavedra tiene este problema.

**Concejal Acuña:** hace 15 años que empezó al lado del señor Mejías donde prácticamente cruzó todo el pueblo la termita.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** doy la palabra para realizar consulta sobre otro tipo de materia.

**Concejal Georgina Bustos:** quisiera consultar si se reparó las luminarias del pasaje que se encuentra al frente de la bomba bencinera, donde lamentablemente se cayó una señora.

**Sr. Carlos Caballero:** nosotros estamos retomando con el contratista la reparación de las luminarias en el radio urbano, sector de Manquehua y parte del sector Quelentaro que se perdió por el incendio. También estamos trabajando con Emelectric en la Villa Nuevo Amanecer porque la intervención que realizamos duro muy poco y es producto de un



---

dispositivo que no fue la más adecuada como tampoco la ampolleta, lleve estos elementos para que la empresa lo analice y determinar la mejor solución y poder cambiar este elemento de acuerdo a los costos disponibles.

**Concejal Georgina Bustos:** quisiera si se puede tomar en cuenta cambiar en el sector de Quelentaro la luminaria del sector del puente que ilumina varias casas el que se encuentra camino a Melipilla.

**Sr. Carlos Caballero:** nosotros cambiamos algunos productos del incendio Emelectric cambio los postes que fueron dañado por la catástrofe y esperamos reponer todo lo pendiente que nos queda.

**Concejal Georgina Bustos:** se que en mayo son las licitaciones de la locomoción escolar, mi consulta es si la municipalidad ayudara a reembolsar estos meses a la gente que no tiene este beneficio.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** igual que el año pasado vamos a partir en el mes mayo, informamos a los apoderados y a los directores, es para la gente que no quedo en los programa del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, tenemos dos vías de financiamiento que es FAGEM y el otro que es el sistema normal.

**Concejal Georgina Bustos:** ni si quiera por situación económica de la persona.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** solo tenemos el caso de Espinillo que la escuela se cerró y que estamos financiando a partir de ahora.

**Concejal Georgina Bustos:** que paso con el profesor de la escuela de Espinillo.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** fue trasladado como encargado del Internado.

**Concejal Georgina Bustos:** no está don Alejandro Morales en el Internado.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** hay una modificación del sistema del internado que lo está viendo el DAEM pero ahora los niños no almorzaran en el internado por lo que los inspectores deberían cumplir funciones en el Liceo y en la escuela básica para volver nuevamente al internado, para sacar mayor provecho al sistema y tener más inspectores de patios.

**Concejal Acuña:** como fue este año la matricula de los niños.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** no manejo la información pero disminuyo un poco.

**Concejal Venegas:** hacer una consulta a don Carlos Caballero donde deje una petición de colocar un lomo de toro porque hay una curva que es muy pronunciada después de la recta de la central y que los vehículos lo toman a mucha velocidad han habido unos pares de accidente producto de eso y



---

creo que sería una medida de seguridad importante para la comunidad, es llegando a Litueche entre el estadio y la curva.

**Sr. Carlos Caballero:** tiene que ser antes de la pendiente porque el lomo de toro no es permitido en pendiente.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** estamos haciendo un estudio de todo lo urbano de la comuna en relación a señalización vial y sistema de seguridad, por lo que podríamos considerar en ese estudio el lomo de toro.

**Sr. Carlos Caballero:** a veces el lomo de toro resulta una trampa para los conductores el que puede provocar accidente.

**Alcalde Bernardo Cornejo:** creo que el lomo de toro es algo eficiente, si usted mira de San Antonio a Navidad hay dos en plena carretera, si uno viaja por la chacra también hay por nombrar algunos ejemplos, nosotros debemos buscar medidas de mitigación sino en cualquier minuto nos van a tropellar a peatones.

**Concejal Venegas:** pienso que hay que diseñarlo bien porque hay mucho lomo de toro que está mal hecho y que resulta un peligro, pero creo que hay que hacerlo porque es una medida de reducción de velocidad.

**Concejal Romero:** lo que se utiliza en carretera o en lugares donde hay una mayor cantidad de flujo vehicular más rápido en vez de lomo de toro son reductores de velocidad por eso es importante retomar el estudio vial el lomo toro porque viene asociado dentro del área urbana como un signo PARE y si se coloca un CEDA AL PASO la idea es que el vehículo reduzca la velocidad porque esa es la finalidad rebajar velocidad y no parar, por lo que se debería considerar las dos alternativa de reducción de velocidad.

Sin más puntos por tratar, siendo las 10:56 horas AM, el Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

**Firman,**

**BERNARDO CORNEJO CERON**  
**Alcalde**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

---

**ERNESTO VENEGAS PRADO**  
Concejal

**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Concejal

**JUAN C. LABBE MORALES**  
Concejal

**GEROGINA BUSTOS DROGUETT**  
Concejal

**JUAN QUINTEROS DONOSO**  
Concejal

**BRIAN ROMERO BUSTAMENTE**  
Concejal

**CARLOS RAMIREZ NEIRA**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe